



MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA COROPUNA, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

El Grupo Parlamentario de Perú Libre, a iniciativa de la Congresista de la República **María Antonieta Agüero Gutiérrez**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente PROYECTO DE LEY:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA COROPUNA, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación del Área Natural Protegida Coropuna, ubicada en el departamento de Arequipa.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Gestiones de las entidades ejecutivas pertinentes

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único, el Ministerio del Ambiente, a través del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), junto con el Gobierno Regional de Arequipa, deberá priorizar y realizar las acciones y gestiones necesarias dentro del ámbito de sus competencias para la implementación del Área Natural Protegida Coropuna, ubicada en el departamento de Arequipa.



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/01/2025 12:23:19-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonietta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/01/2025 11:42:13-0500

Lima, enero del 2025



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/01/2025 13:00:50-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/01/2025 12:24:46-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/01/2025 12:11:18-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/01/2025 13:59:35-0500



Firmado digitalmente por:
GERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/01/2025 18:04:20-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 de enero de 2025

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 9977/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA**



GIOVANNI FORNO-FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1. El problema público

En épocas preincaicas y durante el Tahuantinsuyu, el Coropuna desempeñó un papel central en los ámbitos religioso, ceremonial y administrativo, siendo considerado un lugar sagrado de gran importancia. Era descrito como un oráculo que "hablaba continuamente", ofreciendo respuestas constantes a los devotos, lo que lo distinguía de otros oráculos que solo funcionaban en momentos específicos. Este carácter único lo convirtió en un foco de veneración para los soberanos incas, quienes lo visitaban con frecuencia y realizaban ofrendas y sacrificios, incluyendo ceremonias de *capacocha* en las que se practicaban sacrificios humanos¹.

El santuario del Coropuna contaba con una compleja organización que incluía sacerdotes, mamaconas, chacras, ganado, depósitos de lana y el trabajo de comunidades mitimaes encargadas de su mantenimiento. Estos elementos destacan no solo su relevancia religiosa, sino también su importancia dentro de la estructura administrativa y estatal del imperio incaico².

Las investigaciones realizadas por el Proyecto Condesuyos han identificado a Maucallacta como el principal centro relacionado con el culto al Coropuna. Este sitio incluye importantes estructuras ceremoniales, como plazas, ushnus y edificios monumentales. Asimismo, la evidencia de la Red I de asentamientos reafirma la prominencia del nevado dentro de la red ceremonial del Tahuantinsuyu³.

Además de su función religiosa, el Coropuna era un símbolo de legitimidad política para los incas. Los oráculos no solo atendían necesidades espirituales, sino que también cumplían roles políticos y administrativos fundamentales para el imperio. Como centro oracular y punto de conexión entre lo humano y lo divino, el Coropuna fue un pilar esencial en el sistema religioso del Tahuantinsuyu, con profundas implicancias espirituales, culturales y políticas. Este rol crucial se refleja tanto en las fuentes históricas como en los hallazgos arqueológicos, destacando su importancia en la consolidación del poder incaico en la región⁴.

Aunque durante el período anterior a la conquista española el glaciar era considerado un lugar ceremonial y sagrado, esta percepción se perdió tanto durante el dominio colonial como en la época republicana. Esta transformación ha implicado un abandono del conocimiento ancestral que reconocía al glaciar como símbolo de vida para los habitantes del Imperio Inca, ya que representaba la principal fuente de agua que sustentaba los valles de la región.

En la cosmovisión andina, el Apu Coropuna no era venerado por mero capricho, sino porque encarnaba una conexión vital con el agua y la vida, elementos esenciales para la subsistencia en los valles andinos. Sin embargo, esta visión sagrada se desvaneció con el paso del tiempo, marcando una ruptura significativa con la comprensión ancestral de la naturaleza y su importancia para las comunidades locales.

Hidrográficamente, el Nevado Coropuna desempeña un papel crucial al alimentar las cuencas de Ocoña y Camaná, destacándose como una de las reservas más importantes de agua en la

¹ Marco Curatola Petrocchi and Mariusz S Ziółkowski, *Adivinación y Oráculos En El Mundo Andino Antiguo*, Primera ed, Actes & Mémoires de l'Institut Français d'Études Andines (Lima, Perú: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú; Instituto Francés de Estudios Andinos, 2008).

² Petrocchi and Ziółkowski.

³ Petrocchi and Ziółkowski.

⁴ Petrocchi and Ziółkowski.

región de Arequipa. La pérdida acelerada de su masa glaciar no solo implica una reducción en la disponibilidad de agua, sino también un impacto significativo en las actividades humanas, agrícolas y ecológicas que dependen de este recurso esencial⁵.

En este contexto, resulta imperativo reconocer al área del Nevado Coropuna como una zona de protección especial en el marco de la Ley de Áreas Naturales Protegidas (Ley N° 26834). Este reconocimiento es fundamental debido a la importancia del Coropuna como fuente vital de recursos hídricos para la región de Arequipa.

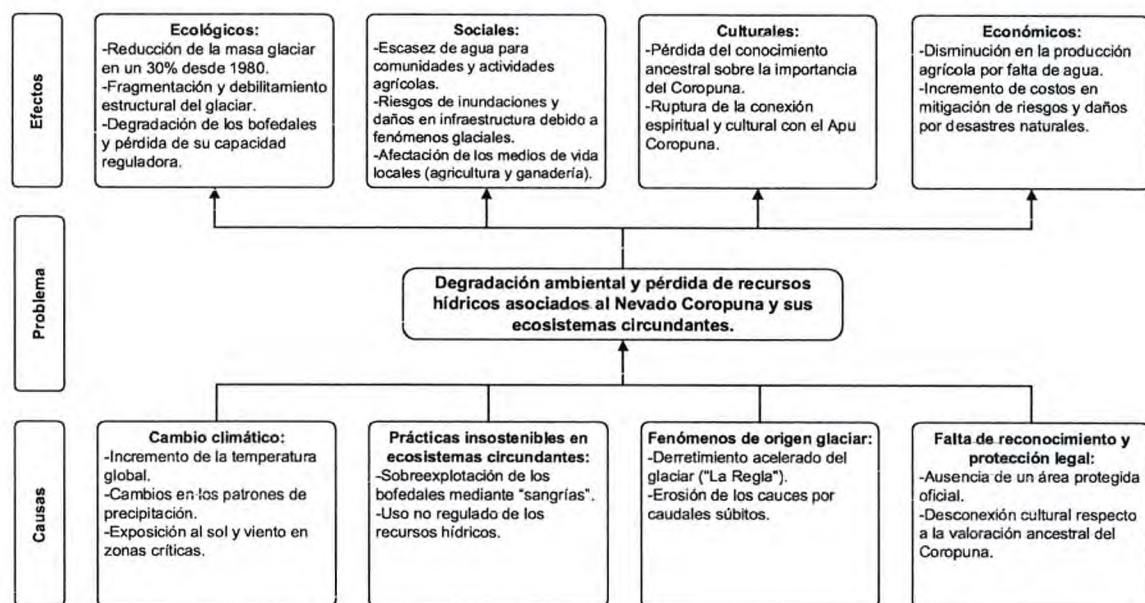


Figura 1. Árbol de problemas del proyecto de ley

1.2. Reducción de la superficie glaciar

El glaciar del volcán Coropuna ha experimentado una significativa disminución de su superficie en los últimos 44 años, pasando de 57.99 km² en 1980 a 40.62 km² en 2024. Esto representa una reducción acumulada de 17.37 km², equivalente al 30% de su área inicial. Este retroceso se atribuye principalmente al aumento de las temperaturas globales asociadas al cambio climático, así como a cambios locales en los patrones de precipitación y la exposición solar⁶.

⁵ Mariana Úrsula Cárdenas Galdós, "Evaluación Del Retroceso Glaciar Del Complejo Volcánico Nevado Coropuna En Los Años 1955, 1986, 2007, 2010, 2013, 2018 y 2022 Mediante ARCGIS Para Proponer Estrategias Que Afronten El Cambio Climático" (Arequipa, Perú, January 2024).

⁶ Oscar Vilca Gómez, "Reporte Situacional de Los Glaciares En El Volcán Coropuna" (Cusco, 2024).

Tabla 1.

Reducción de la superficie glaciar

Año	Área glaciar (km ²)	Reducción anual del área glaciar (km ²)	Reducción acumulada del área glaciar (km ²)
Landsat5 1980	57.99	-	-
Landsat5 1987	57.55	0.44	0.44
Landsat5 1992	54.6	2.95	3.39
Landsat5 1998	51.82	2.78	6.17
Landsat5 2003	51.65	0.17	6.34
Landsat5 2008	48.79	2.86	9.2
Sentinel 2016	43.15	5.64	14.84
Sentinel 2020	42.05	1.1	15.94
Sentinel 2024	40.62	1.43	17.37

Fuente: Reporte Situacional de los Glaciares en el Volcán Coropuna⁷

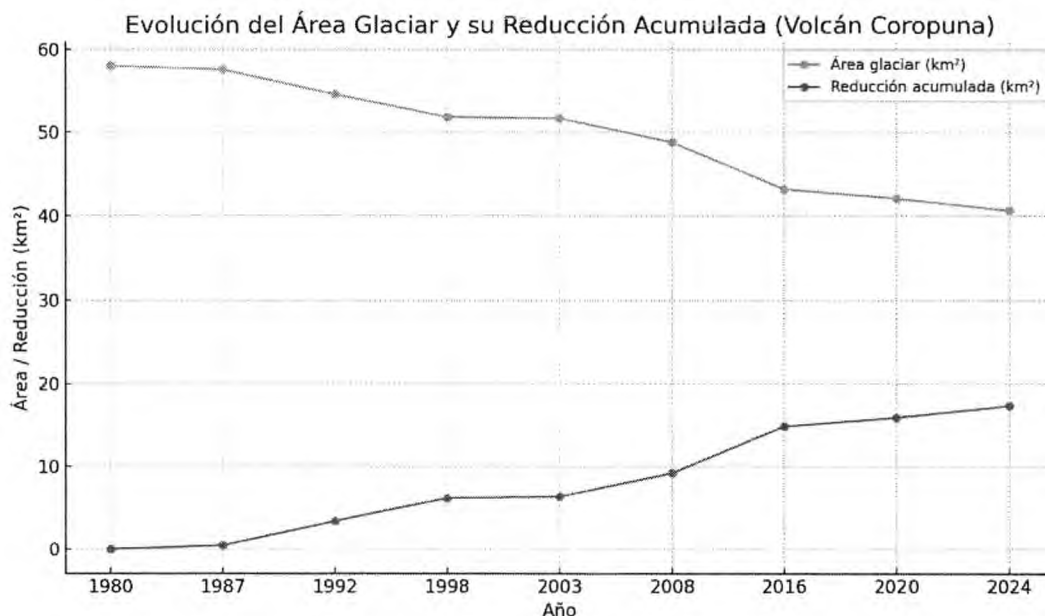


Figura 1. Evolución del Área Glaciar y su Reducción Acumulada (Volcán Coropuna)⁸

Las zonas críticas de retroceso del glaciar Coropuna se concentran en el lado oeste y sur, donde se han registrado las mayores pérdidas de superficie, probablemente debido a una mayor exposición al sol y al viento, así como a una menor acumulación de nieve. Además, en el centro del glaciar se observa un incremento en el afloramiento del lecho rocoso, lo que constituye un indicador claro de la acelerada pérdida de masa de hielo, fenómeno característico de glaciares en estados avanzados de retroceso. Por otro lado, el fraccionamiento del glaciar, evidenciado por la separación de fragmentos y la aparición de grietas en el cráter del volcán,

⁷ Gómez.

⁸ Gómez.

refleja un debilitamiento estructural significativo que podría anticipar una fragmentación y pérdida aún mayor en el futuro.

1.3. Reducción de la superficie glaciar: Problemas asociados a los ecosistemas y glaciares en el área circundante al Volcán Coropuna

3.1. Problemas asociados a los bofedales

3.1.1. Importancia de los bofedales

Los bofedales, como los de **Cara Cara, Muysiniga y Baños**, son ecosistemas clave en la región. Funcionan como una esponja natural que almacena agua durante las épocas de lluvia y la libera gradualmente, regulando el suministro de agua hacia las comunidades circundantes, como el distrito de **Viraco**. Este suministro es esencial para los sistemas productivos (agricultura y ganadería) y para los medios de vida de la población.

3.1.2. Degradación por sobreexplotación

Pese a su importancia, los bofedales han sido sometidos a prácticas insostenibles como las llamadas "**sangrías**". Estas consisten en drenar el agua del bofedal mediante zanjales en forma de espina de pescado para obtener un mayor caudal de manera inmediata. Si bien estas prácticas proporcionaron beneficios a corto plazo al aumentar la disponibilidad de agua, han causado un deterioro significativo en el ecosistema.

El funcionamiento de un bofedal depende de su capacidad de almacenar y liberar agua lentamente. Al realizar estas "**sangrías**", se ha "**exprimido**" la capacidad del bofedal, reduciendo su eficiencia en la generación y regulación de agua. Por ejemplo, el bofedal **Cara Cara** ahora presenta una drástica disminución en la producción de agua, lo que afecta directamente al distrito de Viraco.

3.2. Peligros de origen glaciar

3.2.1. Fenómeno de "La Regla"

El fenómeno conocido como "**La Regla**", descrito por los lugareños, es un evento asociado al comportamiento de los glaciares en el ámbito del volcán Coropuna. Se caracteriza por un incremento súbito en los caudales de los ríos con origen glaciar, especialmente durante los meses de noviembre y diciembre. Este fenómeno es precedido por períodos secos e intensos llamados "**veranillos**", que generan condiciones para un derretimiento acelerado del glaciar.

La magnitud de estos eventos causa alertas en las poblaciones ubicadas aguas abajo debido al aumento repentino del caudal y la gran cantidad de sedimentos transportados por el agua. Un caso significativo ocurrió el **21 de diciembre de 2016**, cuando el evento afectó gravemente la **cuenca glaciar Capiza** (Pampacolca), produciendo una erosión masiva y acumulación de escombros.

3.2.2. Impactos observados

La fusión violenta del glaciar, causada por un derretimiento acelerado, genera un flujo de agua altamente sedimentado que presenta coloraciones marrones debido a la gran cantidad de partículas y minerales arrastrados. Este proceso produce una erosión significativa en los cauces

de los ríos, evidenciada por el ensanchamiento de los canales y la acumulación de grandes bloques de escombros a los lados. Además, la elevada cantidad de sedimentos transportados por el agua afecta directamente a los bofedales, reduciendo su capacidad de almacenar agua y alterando su equilibrio ecológico.

Estos eventos glaciales no solo generan riesgos inmediatos de inundaciones y erosión, sino que también impactan la sostenibilidad a largo plazo de los ecosistemas y los medios de vida de las comunidades locales. La cantidad de agua sedimentada reduce su calidad para el consumo humano y agrícola, mientras que la alteración del paisaje genera problemas de infraestructura y conectividad.

3.2.3. Relación entre los problemas

La degradación de los bofedales y los fenómenos glaciales están interconectados. Por un lado, los bofedales dependen del suministro de agua proveniente del deshielo glaciar, que ahora está cambiando de forma drástica debido al retroceso de los glaciares. Por otro lado, los eventos de fusión violenta, como los asociados a "La Regla", transportan grandes cantidades de sedimentos que deterioran aún más los bofedales, disminuyendo su capacidad para cumplir su función reguladora.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

Este proyecto de ley, de naturaleza declarativa, se encuentra plenamente armonizado con la Constitución Política del Perú y el marco normativo vigente, en particular con la Ley de Áreas Naturales Protegidas (Ley N° 26834). La protección del área natural Coropuna puede garantizarse mediante su incorporación al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), lo que asegura la inexistencia de conflictos o contradicciones legales.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

Este proyecto de ley, de carácter declarativo, no implica costos para el erario nacional. A continuación, se describen los impactos, costos y beneficios relacionados con la protección del área natural Coropuna.

Tabla 2.

Identificación de impactos

Aspecto	Descripción
Impacto Económico	Potenciales beneficios: - Atrae financiamiento nacional e internacional para la conservación. - Promueve actividades económicas sostenibles como el ecoturismo y generación de empleo. - Preserva recursos hídricos para actividades agrícolas y ganaderas. Desafíos económicos: - Costos iniciales de implementación (infraestructura, monitoreo, personal). - Restricciones económicas para actividades no sostenibles que podrían afectar a comunidades locales.
Impacto Social	Potenciales beneficios: - Mejora la seguridad hídrica para comunidades locales.

- Reduce riesgos asociados a fenómenos glaciales (inundaciones y erosión).
- Fomenta la recuperación de conocimientos ancestrales y refuerza la identidad cultural.

Desafíos sociales:

- Conflictos sociales por restricciones en el uso de recursos.
- Necesidad de inclusión comunitaria en la gestión del área protegida.

Impacto Ambiental

Potenciales beneficios:

- Conserva ecosistemas estratégicos como bofedales y biodiversidad local.
- Contribuye a la mitigación del cambio climático al proteger el glaciar y su rol como regulador climático.
- Previene la erosión de cauces y sedimentación, protegiendo suelos y ecosistemas.

Desafíos ambientales:

- Retroceso glaciar puede continuar pese a las acciones locales debido al cambio climático global.
- Los ecosistemas ya degradados requieren esfuerzos adicionales de restauración.

La **Tabla 2** presenta una identificación de los impactos económicos, sociales y ambientales asociados con la creación del área natural protegida Coropuna, clasificándolos en beneficios potenciales y desafíos.

En cuanto al **impacto económico**, se destacan como beneficios la atracción de financiamiento nacional e internacional para actividades de conservación, el impulso de actividades económicas sostenibles como el ecoturismo, que generará empleo y dinamizará la economía local, y la preservación de recursos hídricos esenciales para la agricultura y la ganadería. Sin embargo, también se identifican desafíos como los costos iniciales de implementación, que incluyen infraestructura, monitoreo y personal, así como las posibles restricciones a actividades no sostenibles que podrían generar dificultades económicas para las comunidades locales.

El **impacto social** incluye beneficios como la mejora de la seguridad hídrica, garantizando un suministro estable de agua para las comunidades locales, la reducción de riesgos asociados a fenómenos glaciales, como inundaciones y erosión, y el fomento de la recuperación de conocimientos ancestrales, reforzando la identidad cultural de la población. No obstante, también se enfrentan desafíos, entre ellos, posibles conflictos derivados de restricciones en el uso de recursos naturales y la necesidad de incluir a las comunidades locales en la gestión del área protegida, garantizando su participación y compromiso.

En el ámbito del **impacto ambiental**, los beneficios abarcan la conservación de ecosistemas estratégicos como los bofedales, la protección de la biodiversidad local y la contribución a la mitigación del cambio climático mediante la preservación del glaciar y su rol como regulador climático. Además, se previene la erosión de cauces y la sedimentación, salvaguardando suelos y ecosistemas. Sin embargo, los desafíos incluyen el riesgo de que el retroceso glaciar continúe debido al impacto del cambio climático global, así como la necesidad de esfuerzos significativos para restaurar los ecosistemas ya degradados.

Tabla 3.
Análisis de costos

Tipo de costo	Descripción
Costos de cumplimiento	
- Pagos directos	- Costos asociados a los trámites para la formalización del área protegida.
- Cargas administrativas	- Costos de las entidades ejecutoras (Ministerio del Ambiente, INAIGEM, Gobierno Regional de Arequipa) para responder solicitudes de información, generar reportes, realizar inspecciones y cumplir con los requisitos administrativos del área protegida.
- Costos sustantivos	- Incremento de costos laborales y operativos por la contratación de personal técnico, guardaparques y especialistas en gestión ambiental. Ejemplo: adquisición de equipamiento especializado para monitoreo del glaciar y ecosistemas.
- Costos de implementación	- Gastos del gobierno para diseñar y ejecutar campañas de sensibilización, capacitación y difusión. Ejemplo: implementación de infraestructura de monitoreo, cartografía y señalización en la zona.
Costos directos	- Costos asumidos por los agentes involucrados (Estado y comunidades) para cumplir con los requerimientos de la propuesta. Ejemplo: inversión en restauración de ecosistemas degradados como los bofedales y la creación de estaciones de control en la zona.
Costos financieros	- Financiamiento para la adquisición de equipos e infraestructura, como drones de monitoreo y sistemas de control del retroceso glaciar. Ejemplo: el Estado debe incluir en el presupuesto los costos asociados al financiamiento externo o interno de estas actividades.
Costos indirectos	
- Impacto en terceros	- Afectación a poblaciones que dependen de actividades no sostenibles, como la explotación intensiva de recursos en los bofedales. Ejemplo: ganaderos y agricultores que podrían enfrentar restricciones de acceso y uso de recursos dentro del área protegida.
- Incremento en desigualdad	- Posibles desigualdades en la distribución de los beneficios generados por el área protegida si no se gestionan adecuadamente mecanismos de participación comunitaria e inclusión.

La **Tabla 3** presenta un análisis detallado de los costos asociados a la creación del área natural protegida Coropuna, clasificándolos en costos de cumplimiento, costos directos, costos financieros y costos indirectos. Este desglose permite comprender los diversos gastos que implicaría la implementación de esta propuesta, así como los efectos secundarios que podrían surgir.

En los **costos de cumplimiento**, se identifican varios componentes esenciales. Los **pagos directos** incluyen los gastos relacionados con los trámites necesarios para formalizar el área protegida. Las **cargas administrativas** abarcan los costos operativos de las entidades ejecutoras, como el Ministerio del Ambiente, el INAIGEM y el Gobierno Regional de Arequipa, quienes deben responder solicitudes de información, generar reportes, realizar inspecciones y cumplir con los requisitos administrativos del área. Asimismo, los **costos sustantivos** comprenden el incremento de gastos laborales y operativos, que incluyen la contratación de personal técnico, guardaparques y especialistas en gestión ambiental, así como la adquisición de equipamiento especializado para el monitoreo del glaciar y los ecosistemas. Por último, los **costos de implementación** abarcan los gastos asociados al diseño y ejecución de campañas



de sensibilización, capacitación y difusión, además de la instalación de infraestructura clave como sistemas de monitoreo, cartografía y señalización en la zona.

Los **costos directos** se refieren a los gastos asumidos por el Estado y las comunidades locales para cumplir con los requerimientos de la propuesta. Un ejemplo de esto es la inversión en la restauración de ecosistemas degradados, como los bofedales, y la creación de estaciones de control en la zona protegida, con el fin de garantizar su adecuada conservación y gestión.

Por otro lado, los **costos financieros** están relacionados con la adquisición de equipos e infraestructura necesarios para la implementación y monitoreo del área protegida. Ejemplos destacados incluyen la compra de drones para el monitoreo glaciar y la instalación de sistemas de control del retroceso glaciar. Este tipo de gastos requeriría financiamiento interno o externo que deberá ser considerado en el presupuesto estatal.

Finalmente, los **costos indirectos** abarcan dos áreas importantes. Por un lado, el **impacto en terceros** podría afectar a las poblaciones que dependen de actividades no sostenibles, como la explotación intensiva de recursos en los bofedales. Por ejemplo, ganaderos y agricultores podrían enfrentar restricciones en el acceso y uso de recursos dentro del área protegida. Por otro lado, existe el riesgo de un **incremento en desigualdad**, si los beneficios generados por el área protegida no se distribuyen de manera equitativa. Esto subraya la importancia de diseñar mecanismos de participación inclusiva que garanticen la justicia social y el bienestar de las comunidades locales.

Tabla 4.

Análisis de beneficios

Categoría	Beneficio	Impacto
Beneficios Directos		
Mejoras en el bienestar	- Conservación de recursos hídricos esenciales: garantiza el suministro de agua para agricultura, ganadería y consumo humano. - Preservación de la biodiversidad: protege ecosistemas clave como los bofedales. - Mitigación de riesgos climáticos: contribuye a la regulación del clima local y la mitigación de impactos del cambio climático.	Mejora la calidad de vida de las comunidades locales y asegura la sostenibilidad de actividades productivas. Mantiene el equilibrio ecológico y asegura la supervivencia de especies locales. Reduce los riesgos de inundaciones y erosión que afectan a las comunidades e infraestructura local.
Mejoras en la eficiencia	- Reducción de costos asociados a desastres naturales: evita gastos derivados de la erosión de cauces y daños a la infraestructura. - Optimización del uso del recurso hídrico: mejora la capacidad de almacenamiento y regulación del agua en los bofedales.	Optimiza recursos públicos y minimiza los efectos negativos de eventos climáticos. Garantiza un suministro más estable y eficiente de agua para actividades humanas y naturales.
Beneficios Indirectos		
Beneficios indirectos de	- Impacto positivo en otros sectores: fomenta el turismo ecológico y el desarrollo de actividades sostenibles.	Genera ingresos adicionales para la región y promueve el desarrollo económico.



cumplimiento	- Fortalecimiento de la resiliencia comunitaria: asegura el acceso sostenible al agua y mejora las condiciones de vida.	Promueve la estabilidad social y económica en las comunidades locales.
Beneficios macroeconómicos	- Incremento en la competitividad regional: asegura una base sostenible para actividades económicas como la agricultura y el turismo. - Ahorros en recursos públicos: reduce la necesidad de intervenciones costosas por desastres ambientales.	Contribuye al desarrollo económico de la región de Arequipa y fortalece la economía local. Libera recursos estatales para otras prioridades y mejora la eficiencia del gasto público.

La **Tabla 4** presenta un análisis detallado de los beneficios derivados de la creación del área natural protegida Coropuna, clasificándolos en beneficios directos e indirectos. Esta clasificación permite evaluar tanto los impactos inmediatos sobre el bienestar y la eficiencia como los efectos más amplios en el desarrollo regional y económico.

En la categoría de **beneficios directos**, se destacan mejoras significativas en el bienestar. La conservación de recursos hídricos esenciales garantiza el suministro de agua para actividades clave como la agricultura, ganadería y el consumo humano, lo que mejora la calidad de vida de las comunidades locales y asegura la sostenibilidad de estas actividades productivas. Además, la preservación de la biodiversidad, al proteger ecosistemas clave como los bofedales, mantiene el equilibrio ecológico y asegura la supervivencia de las especies locales. Otro beneficio importante es la mitigación de riesgos climáticos, ya que la protección del área contribuye a la regulación del clima local y a la reducción de los impactos del cambio climático, disminuyendo los riesgos de inundaciones y erosión que afectan tanto a las comunidades como a la infraestructura local.

En cuanto a las mejoras en la eficiencia, se resalta la reducción de costos asociados a desastres naturales, lo que evita gastos derivados de la erosión de cauces y daños a la infraestructura, optimizando así los recursos públicos. Además, la optimización del uso del recurso hídrico mejora la capacidad de almacenamiento y regulación del agua en los bofedales, garantizando un suministro más estable y eficiente tanto para actividades humanas como naturales.

Dentro de los **beneficios indirectos**, se identifican impactos positivos en otros sectores. Por ejemplo, la protección del área fomenta el turismo ecológico y el desarrollo de actividades sostenibles, generando ingresos adicionales para la región y promoviendo el desarrollo económico. Asimismo, se fortalece la resiliencia comunitaria, asegurando un acceso sostenible al agua y mejorando las condiciones de vida, lo que contribuye a la estabilidad social y económica de las comunidades locales.

En el ámbito de los **beneficios macroeconómicos**, se destaca el incremento en la competitividad regional. Esto se logra al asegurar una base sostenible para actividades económicas como la agricultura y el turismo, lo que contribuye al desarrollo económico de la región de Arequipa y fortalece la economía local. Además, los ahorros en recursos públicos resultan significativos, ya que se reduce la necesidad de intervenciones costosas por desastres ambientales, liberando recursos estatales para otras prioridades y mejorando la eficiencia del gasto público.

IV. INCIDENCIA AMBIENTAL

La creación del Área Natural Protegida Coropuna tendrá un impacto ambiental significativo, tanto en la preservación de ecosistemas clave como en la mitigación de los efectos del cambio climático. Este proyecto de ley busca declarar de interés nacional la protección de una zona estratégica que incluye el glaciar Coropuna, un recurso vital para las cuencas hidrográficas de Ocoña y Camaná, y los ecosistemas circundantes como bofedales y tierras agrícolas.

Uno de los principales aspectos de la incidencia ambiental es la conservación de los recursos hídricos. El glaciar Coropuna es una de las reservas más importantes de agua en la región de Arequipa, y su protección garantiza el suministro sostenible de este recurso para actividades humanas, agrícolas y ganaderas. La preservación de los bofedales, ecosistemas que actúan como esponjas naturales al almacenar agua durante las épocas de lluvia y liberarla gradualmente, es crucial para mantener el equilibrio hídrico de la región y apoyar la biodiversidad local.

El retroceso glaciar, acelerado por el cambio climático, representa una amenaza para los ecosistemas y las comunidades que dependen de ellos. La implementación de esta área protegida contribuirá a mitigar los riesgos asociados al derretimiento del glaciar, como inundaciones, erosión de cauces y sedimentación, que afectan tanto a los ecosistemas como a la infraestructura local. Además, la protección del glaciar y su entorno desempeña un papel importante en la regulación del clima local y en la reducción de los impactos climáticos globales.

La biodiversidad es otro aspecto clave de la incidencia ambiental. Los ecosistemas en torno al glaciar Coropuna albergan una rica variedad de flora y fauna que sería preservada mediante esta iniciativa. La protección de estos hábitats no solo asegura la supervivencia de especies locales, sino que también mantiene los servicios ecosistémicos esenciales, como la purificación del agua, el control de la erosión y el almacenamiento de carbono.

Aunque el cambio climático global continúa siendo un desafío, las acciones locales pueden desacelerar el deterioro ambiental y promover la resiliencia de los ecosistemas. Además, la gestión adecuada del área protegida podría incluir programas de educación ambiental, sensibilización comunitaria y monitoreo continuo, que fortalecerían los esfuerzos de conservación a largo plazo.

V. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

El presente proyecto de ley se enmarca en las políticas establecidas en la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025⁹. Se alinea con el Objetivo III, orientado a promover la competitividad en el país, con la Política de Estado 19, enfocada en el desarrollo sostenible y la gestión ambiental, y con el Tema 76, relativo a la gestión ambiental.

La iniciativa tiene como propósito proteger una área natural clave en la región de Arequipa, garantizando la sostenibilidad de recursos esenciales para actividades como la agricultura, la ganadería y el turismo. Esto contribuye a una competitividad económica basada en principios de sostenibilidad. En particular, el proyecto se centra en la conservación del glaciar Coropuna, un recurso vital para los ecosistemas y las comunidades circundantes, que desempeña un papel fundamental en la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y la gestión eficiente de los recursos hídricos.

⁹ Congreso de la República del Perú, "RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO N° 006-2024-2025-CR" (2024).



MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El proyecto se fundamenta en la importancia ambiental, cultural y económica del glaciar, reflejando un enfoque integrado que combina la conservación ambiental con el desarrollo regional. De esta manera, se promueve un equilibrio entre el uso responsable de los recursos naturales y la protección de áreas estratégicas, en concordancia con las políticas de sostenibilidad y el desarrollo sostenible del país.